

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DERMICA S.A. CELEBRADA EL DIA
TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de Marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas veinte minutos, comparecieron las instalaciones de la compañía ubicada en el kilómetro 10 Via Piedad, se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **DERMICA S.A.**, ubicada en el kilómetro 10 Via Piedad, de la ciudad de Guayaquil, con la asistencia de los siguientes socios: **HIDROESTAR S.A.** representada por el Ing. Mauricio Ullacena Amador, propietario de cuatrocientos participaciones iguales acumuladas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una; Asulias y la compañía **ESPAÑOLI S.A.**, de nacionalidad costarricense debidamente representada por el Ing. Jorge Giovanni Lorente Alvarado, propietario de cuatrocientos participaciones iguales acumuladas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Dando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

El secretario cumplió con verificar si se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. Cumplido lo anterior, el secretario expresa que efectivamente se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios de **DERMICA S.A.** acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios, presidiendo del conjunto de convocatoria que surtitan los artículos de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Administrador de la compañía.

PUNTO DOS: Conocer y aprobar y resolver los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

Instada la sesión se entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al administrador para que proceda a presentar un informe. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA**.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente para que proceda a presentar los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias del año 2015. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve **APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA**, por estar de acuerdo a las normas legales, tanto en lo que respecta a la Ley de Compañías como se refiere a las Normas Contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por el Gerente.

No habiendo otro asunto que tratar El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara un receso

part que la Secretaria elabora le presente acta, una de las cuales queda en la
Comisaría de la Sección con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su
extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a aceptar en ratificación de su
aprobación de la presente acta

P. HIDROESTAR S.A


Ing. Mauricio Raúl Lorenzi Amerini
SOCIO - SECRETARIO

P. ESPAGNOLI S. A.


Ing. Miguel Giovanni Lorenzi Amerini
SOCIO
Ing. Polo Lorenzi Amerini
GERENTE